SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.
Informe de Auditoria
(Expresado en dólares)

Compañía: SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO: ***PÁGINA:***

- *Informe del Auditor Independiente* *2*
- *Estados de Situación Financiera* *5*
- *Estado de Resultados Integrales* *7*
- *Estados de Cambios en el Patrimonio* *8*
- *Estados de Flujos de Efectivo* *9*
- *Notas a los Estados Financieros* *10*

Informe de los auditores independientes
A los Accionistas de:
SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.

Opinión del auditor

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.****, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, Estados de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto indicado en el párrafo de la sección "Base para la opinión con salvedad" de nuestro informe, los referidos estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera separada de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.****, al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, así como los resultados separados de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujos de efectivo separados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes).*

Bases para la opinión con salvedad.

Al 31 de diciembre de 2019 CENESMED se encuentra en proceso de liquidación determinado por el ente de control Superintendencia de Compañías de acuerdo a la resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009508, entendemos que, al no reconocer CENESMED la obligación o deuda con SIRDSA los valores abajo detallados no podrán ser recuperados. *En consecuencia, no podemos determinar el impacto de la omisión que dicha información pudiera tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019.*

- *La Compañía tiene una cuenta de inversión en acciones a largo plazo en la sociedad CENESMED S.A. por un valor neto de USD$ 10.054 y otros aportes para futuras compras de acciones en USD$ 74.576.68. Ver nota 14, A pesar de que la Sociedad nos ha facilitado las cuentas anuales, no hemos podido evidenciar si efectivamente hubo incremento o deterioro por ganancia de dicha inversión.*

- *La compañía hasta la presente fecha, se encuentra en proceso judicial en contra de CENESMED S.A. por un valor equivalente a USD$ 173.595.76, Actualmente SIRDSA interpuso el recurso de apelación debido a que dicho proceso legal salió con fallo en contra de la misma. A la fecha de emisión de este informe el proceso se encuentra a la espera de la resolución en razón de estas circunstancias no nos fue factible identificar el efecto sobre los estados financieros.*

De igual forma al párrafo anterior la compañía presenta Cuentas por Cobrar a largo plazo con el Doctor. Luis Alcivar por el monto de USD$ 75.000, (ver Nota 14 literal c) los mismos que en la actualidad se encuentran en trámite judicial para la recuperación de estos valores, pese haber recibido la primera y segunda instancia a favor de SIRDSA el Dr. Luis Alcivar interpuso el recurso de Casación ante la corte Nacional de Justicia del Ecuador con sede en Quito, la misma que resuelve declarar parte de la nulidad del proceso, en forma parcial a fin de que se dé continuidad de la demanda al Juzgado de la Unidad Judicial Civil con sede en Santo Domingo de los Tsáchilas. La compañía se encuentra a la espera de la resolución de este proceso, en razón de estas circunstancias no nos fue factible identificar el efecto sobre los estados financieros.

A la fecha de este informe no hemos recibido la contestación del abogado de la Sociedad sobre los litigios, y cualquier otro asunto legal que pudiera afectar a la Sociedad. Como consecuencia, no hemos podido verificar el efecto que dicho hecho pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas.

No hemos recibido ninguna respuesta a la solicitud de confirmación de saldos enviadas a todas las instituciones bancarias de la Sociedad, no habiendo podido verificar la razonabilidad de dichos saldos. Por consiguiente, no hemos podido verificar la existencia del saldo de bancos del estado de situación financiera.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría delos estados financieros de nuestro informe". Somos independientes de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.****, de conformidad con disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.*

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Tal como se revela en la Nota 1 de los estados financieros adjuntos, la Compañía ha incurrido en pérdidas acumuladas netas de US$251.789, estas pérdidas hubieran aumentado si la Compañía hubiese provisionado sus cuentas incobrables como se menciona en los párrafos de la salvedad, situación que de haberse efectuado dichos registros sus perdidas hubieran sobrepasado en más del 50% del capital y sus reservas, durante el ejercicio terminado al 31 diciembre de 2019. Estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión, sin embargo, la compañía depende de la generación de operaciones rentables o eventos futuros que incluyan la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas, o la generación de nuevos ingresos que representen utilidad para la misma.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.,*** *es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.*

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.****, para continuar como empresa en marcha; revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha; y, utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.*

La administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando estas existan. Las distorsiones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra auditoría. También:

- *Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la elusión del control interno.*

- *Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*

- *Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.*

- *Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.*

- *Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.*

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros asuntos

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, establecida en la resolución No. 06.Q.ICI 003 del 21 de Agosto del 2006; y, No. ADM-08-199 del 3 de julio del 2008, se implementarán las normas de auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación a partir de enero 1 de 2009.

Interés sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Danilo Villarreal
RUC 1713241139001

Quito – Ecuador
05 de Marzo del 2020
RNAE No. 549

Lcdo. Danilo Villarreal
Licencia No. 30695

SIRDSA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas
al 31 de diciembre de 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América-US$)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	*7*	*1.527*	*1.141*
Cuentas por Cobrar clientes no relacionados	*8*	*44.921*	*44.304*
Provisión Cuentas Incobrables	*9*	*(3.510)*	*(3.510)*
Cuentas por cobrar empleados		*538*	*-*
Cuentas por Cobrar clientes relacionados	*10*	*9.835*	*10.070*
Inventarios	*11*	*2.427*	*11.293*
Activos Por Impuestos Corrientes	*12*	*1.095*	*5.389*
Gastos Pagados por anticipado	*13*	*32.487*	*8.432*
Total Activos Corrientes		***89.321***	***77.119***
Activos no Corrientes			
Propiedad Planta y Equipo			
Propiedad Planta y Equipo		*621.906*	*614.637*
Sub total		***621.906***	***614.637***
Depreciación Acumulada		*(160.402)*	*(160.178)*
Propiedad Planta y Equipo, Neto	*14*	***461.504***	***454.459***
Otros Activos no Corrientes	*15*	*249.231*	*249.231*
Total Activos		***800.056***	***780.809***

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sra. Ursula Quimis
Gerente General
SIRDSA S.A.

Sra. Ruth Parreño
Contador General
SIRDSA S.A.

SIRDSA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas
al 31 de diciembre de 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América-US$)

	Notas	2019	2018
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar Proveedores y otras cuentas por pagar	*16*	*144.308*	*83.353*
Cuentas por Pagar Relacionadas	*17*	*6.901*	*7.012*
Obligaciones con Instituaciones Financieras	*18*	*9.793*	*1.427*
Pasivos por Impuestos Corrientes	*19*	*1.030*	*1.818*
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	*20*	*16.199*	*11.954*
Total Pasivos Corrientes		***178.231***	***105.564***
Pasivos Largo Plazo			
Obligaciones con Instituciones Financieras	*18*	*27.754*	*-*
Total Pasivos		***205.985***	***105.564***
Patrimonio de los Accionistas			
Capital Social	*21*	*470.152*	*470.152*
Reserva Legal		*17.434*	*17.434*
Reserva Facultativa		*55.981*	*55.981*
Reserva Estatutaria		*1.230*	*1.230*
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFS		*194.064*	*194.064*
Superavit por Revaluacion PPE	*22*	*106.999*	*106.999*
Pérdida de Ejercicios Anteriores	*23*	*(176.269)*	*(163.162)*
Pérdida del Período		*(75.520)*	*(7.453)*
Total Patrimonio de los Accionistas		***594.071***	***675.245***
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		***800.056***	***780.809***

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sra. Ursula Quimis
Gerente General
SIRDSA S.A.

Sra. Ruth Parreño
Contador General
SIRDSA S.A.

SIRDSA S.A.
Estados de Resultados Integrales
Años terminados al 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas
Al 31 de diciembre de 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América-US$)

	Notas	2019	2018
Ventas	**24**	*214.639*	*249.431*
Costo de Ventas	**25**	*(138.647)*	*(153.744)*
Margen Bruto		***75.992***	***95.687***
Gastos Operacionales			
Administración		*(118.877)*	*(88.276)*
Ventas		*(16.743)*	*(21.625)*
Otros Gastos		*(15.963)*	*0*
Total Gastos de Operación	**26**	***(151.583)***	***(109.901)***
Utilidad (Pérdida) en Operaciones		***(75.591)***	***(14.214)***
Otros Ingresos (Egresos)			
Financieros, neto		*576*	*7.266*
Total Otros Ingresos (Egresos) Neto		***576***	***7.266***
Pérdida antes de Impuesto a la Renta		***(75.015)***	***(6.948)***
Menos:			
Participación Trabajadores		-	-
Impuesto a la Renta		*(505)*	*(505)*
Pérdida del Período		***(75.520)***	***(7.453)***
Superavit por Revaluacion PPE			-
Resultados Integrales del Ejercicio		***(75.520)***	***(7.453)***

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sra. Ursula Quimis
Gerente General
SIRDSA S.A.

Sra. Ruth Parreño
Contador General
SIRDSA S.A.

SIRDSA S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas
Al 31 de diciembre de 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América-US$)

Descripción	*Capital Social Social*	*Aportes para Futuras Capitalizaciones*	*Reserva Legal*	*Reserva Estatutaria*	*Reserva Facultativa*	*Resultados Acum. Por Aplicación Primera vez de las NIIF*	*Pérdida de Ejercicios Anteriores*	*Otros Resultados Integrales*	*Perdida del Período*	*Total*
										-
Saldo al 31 de diciembre del 2017	***470.152***	***-***	***17.434***	***1.230***	***55.981***	***194.064***	***(141.822)***	***106.999***	***(14.000)***	***690.039***
Ajustes a Ganancia (Pérdida) Acumulada, Activos y Pasivos										-
Transferencia a Resultados Acumulados							*(14.000)*		*14.000*	-
Revaluación terreno de la via a Chone										-
Ajustes contra cuenta Ganancia o pérdidas acumuladas							*(7.340)*			***(7.340)***
Ganancia (Pérdida) del Período									*(7.453)*	*(7.453)*
Saldo al 31 de diciembre del 2018	***470.152***	***-***	***17.434***	***1.230***	***55.981***	***194.064***	***(163.162)***	***106.999***	***(7.453)***	***675.245***
Transferencia a Resultados Acumulados							*(7.453)*		*7.453*	-
Ajustes contra cuenta Ganancia o pérdidas acumuladas							*(5.654)*			*(5.654)*
Pérdida del Período									*(75.520)*	***(75.520)***
Saldo al 31 de diciembre del 2019	***470.152***	***-***	***17.434***	***1.230***	***55.981***	***194.064***	***(176.269)***	***106.999***	***(75.520)***	***594.071***

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sra. Ursula Quimis
Gerente General
SIRDSA S.A.

Sra. Ruth Parreño
Contador General
SIRDSA S.A.

SIRDSA S.A.
Estados de Flujo de Efectivo
Años terminados al 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas
Al 31 de diciembre de 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América-US$)

	2.019	2.018
Flujo de Efectivo por las Actividades de Operación:		
Recibido de Clientes y relacionados	213.397	257.027
Pagado a proveedores,empleados y terceros	(209.824)	(265.276)
Otros ingresos (egresos) Netos	573	7.266
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación.	**4.146**	**(983)**
Flujo Efectivo por las Actividades de Inversión:		
Adquisiciones de Activos Fijos	(40.000)	(201)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión.	**(40.000)**	**(201)**
Flujo Efectivo por las Actividades de Financiamiento:		
Obligaciones Financieras (pagadas) recibidas, netas	36.120	(1.107)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento.	**36.120**	**(1.107)**
Aumento (Disminución) del Efectivo en Caja y Bancos	266	(2.291)
Saldo del Efectivo en Caja y Bancos al inicio del año.	1.141	3.432
Saldo del Efectivo en Caja y Bancos al final del año.	**1.407**	**1.141**
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Proveniente de (utilizado en) las Actividades de Operación.		
Perdida del Período	(75.520)	(7.453)
Ajuste para Conciliar la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Proveniente de (Utilizado en) las Actividades de Operación.		
Priovisión cuentas incobrables	28.380	20
Depreciación y Amortización.	5.043	27.863
(Utilidad) o Perdida por Venta de Activos Fijos	-625	
Impuesto a la renta		505
Cambios Netos en Activos y Pasivos		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	(620)	7.596
(Aumento) en inventarios	8.866	-242
(Aumento) Disminución en gastos pagados por anticipo y otros activos	(19.761)	(5.840)
(Aumento) Disminución en cuentas por pagar	55.347	-21.154
Disminución en pasivos acumulados	3.036	-2.278
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación.	**4.146**	**(983)**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sra. Ursula Quimis
Gerente General
SIRDSA S.A.

Sra. Ruth Parreño
Contador General
SIRDSA S.A.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- ***Nombre de la entidad.***

  SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.

- ***RUC de la entidad.***

  1791167228001

- ***Domicilio de la entidad.***

  Santo Domingo – Av. Quevedo 309 y Antonio Ante.

- ***Forma legal de la entidad.***

  Sociedad Anónima.

- ***País de incorporación de la entidad.***

  Ecuador.

- ***Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.***

  La Compañía Servicio Integrado de Radiología Diagnostica S.A., en adelante "La Compañía", fue constituida el 6 de julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto de 1995. Se constituyó como sociedad anónima e inició sus operaciones. El plazo para el cual se forma la compañía es de 100 años.

  El control de la Compañía es ejercido por la Ing. Úrsula Quimis en calidad de Representante Legal.

- ***Actividad Económica***

  Su objetivo principal es brindar servicios especializados de radiología, tomografía, mamografías, ultrasonidos y otros a disposición del Honorable Cuerpo Médico del país, o de cualquier otra institución pública, privada o de particulares que requieran de estos servicios.

- ***Distribución geográfica***

  Al 31 de diciembre de 2.019 y 2.018 la Compañía tiene 1 punto de venta abierto, según la siguiente distribución geográfica:

No. de Establecimiento	*Nombre Comercial*	*Ubicación del Establecimiento*	*Estado del Establecimiento*
1	*SIRDSA S.A.*	*SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS/ SANTO DOMINGO/ RIO VERDE/ AV. QUEVEDO 309 Y*	*Abierto*

- ***Situación país.***

El ambiente político en el año 2019 ha sido el de mayor movimiento pues se tomó como prioridad la lucha contra la corrupción, promoviendo juicios políticos por peculado, detenciones de ex funcionarios, y la designación del tercer vicepresidente. En el ámbito económico el gobierno ha tratado de cambiar el modelo de gestión basado en la reducción del gasto público, lo que ha generado un ajuste en el sector público y una desaceleración que se ven traducidos en un deterioro en las condiciones de empleo, abriendo una brecha cada vez mayor entre el empleo adecuado e inadecuado en la economía ecuatoriana.

Durante el año 2019, en el Ecuador se presentaron ciertas condiciones internas que influyeron en la economía nacional, tales como: paro nacional de transportes e indígenas por retiro de subsidio a la gasolina extra, esto surgió debido principalmente a la reducción en los gastos de capital en una economía fuertemente dependiente del gasto público. Asimismo, es preciso mejorar la competitividad, al objeto de incentivar la inversión extranjera. Por último, cabe destacar la subida de los precios y el estancamiento en el mercado laboral.

Ecuador termina el año con dificultades económicas y con una deuda externa que continúa en niveles mayores al 40 % Adicionalmente, hubo buenos resultados de la remesa tributaria que ha cerrado en un monto aproximado a los $ 1.250 millones. A la par, el Gobierno ha buscado realizar correcciones (reducción de subsidios y del gasto corriente) que le lleven a bajar el déficit, pero que le ha generado un enfoque negativo de la ciudadanía. En Quito y Guayaquil el desacuerdo fue del 84,9 % y 82,9 %, respectivamente, según una encuesta de Cedatos. Entre tanto, sobre la reducción de los salarios de los funcionarios de nivel jerárquico superior, el 80,6 % de los consultados se mostró de acuerdo.

El déficit fiscal es el principal problema que enfrenta el gobierno de Lenín Moreno, una balanza de pagos negativa, falta de políticas de incentivos a las exportaciones, bajo nivel de inversiones, intento de reducir el tamaño del estado y entre otros, no han generado un ambiente muy alentador. En agosto se disminuyó el subsidio a la gasolina súper, no habiendo generado el impacto esperado pues la mayoría de usuarios migraron a la gasolina extra o eco país; al finalizar diciembre se disminuyó el subsidio a la gasolina extra y eco, causando reacciones negativas de diversos sectores especialmente el taxismo a quienes se subsidiará de otra manera.

Según el Banco Central del Ecuador la economía creció en un 0,3%, el Gasto de Consumo Final de los Hogares y el Gasto de Consumo Final del Gobierno registraron un mayor crecimiento. El riesgo país a diciembre se ubica en 826. El precio del petróleo cerró en diciembre con un precio de USD. 69.07.

Los factores externos que más impacto han tenido son la continua devaluación monetaria en los países vecinos y la desaceleración económica de la región.

- ***Empresa en Marcha.***

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por US$251.789, estos valores pueden aumentar si se reconoce las cuentas incobrables que se mencionan en los párrafos de las salvedades, lo mismo sucedería si la compañía hubiese registrado los gastos por Jubilación Patronal y Desahucio lo que ocasionaría que sus pérdidas hubieran sobrepasado en más del 50% del capital y sus reservas, estas situaciones indican, que la continuidad de la Compañía como empresa en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyan la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas, o la generación de nuevos ingresos que represente utilidad para la compañía.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1 Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2 Bases de Medición.

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, que son medidos a valores razonables a la fecha de reporte, como se explica posteriormente en las políticas contables.

El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo. La compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición.

4.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5 Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

4.6 Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

Los pasivos financieros se reconocen si la compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros

Con el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial.

- *Disponibles para la venta*
- *A valor razonable con cambios en resultados*
- *Mantenidos hasta el vencimiento*
- *Préstamos y cuentas por cobrar y pagar*

Cuentas por cobrar.

Se registra en los estados financieros los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos, representa la mejor estimación de la Gerencia, sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Pasivos financieros con accionistas y relacionadas

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y con relacionadas. Son inicialmente reconocidos a su valor razonable menos los costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las deudas que devengan intereses son medidas al costo amortizado usando la tasa de interés efectiva.

Desreconocimiento

Los activos financieros son desreconocidos cuando expiran los derechos contractuales a recibir, o flujos de caja u otro activo financiero, o cuando son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas del mismo. Un pasivo financiero es desreconocido cuando está extinguido, ha sido pagado, ha expirado o legalmente revocado.

Presentación

Activos y pasivos financieros se presentan sin compensación, excepto cuando existe un derecho legal para hacerlo y la Compañía tiene la intención de cancelarlos con compensación.

Todos los ingresos y gastos relativos a activos financieros que se reconocen en pérdidas y ganancias se presentan dentro de gastos financieros, ingresos financieros, excepto por el deterioro de cuentas por cobrar comerciales que se presenta dentro de los gastos operacionales

4.7 Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad y baja de otras cuentas por cobrar.

Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad, para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

Al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, la Administración de la Compañía efectuó una revisión del importe recuperable del rubro cuentas por cobrar y de todas las partidas pendientes de cobro y partidas que no tuvieron movimientos significativos durante el año.

4.8 Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.9 Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación. - los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Detalle	*Vida útil*	*Valor residual*
Equipos Médicos	10 años	(*)
Equipos de Oficina	10 años	(*)
Equipo de Computación	3 años	(*)
Vehículos, equipo de transporte y caminero	5 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.10 Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.11 Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito). Cabe mencionar que por el momento no existe ninguna obligación financiera.

4.12 Préstamos de accionistas.

En este grupo contable se registran los préstamos con accionistas. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los accionistas (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.13 Pasivos por beneficios a los empleados.

Registra las obligaciones de la Compañía con sus empleados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fondo de reserva, participación de utilidades, que se provisionará mensualmente, originadas en sus relaciones laborales.

En las fechas en que estos pasivos son pagados, deberán efectuarse los ajustes a las provisiones a fin de no mantenerlos subestimados o sobre valorados. Los beneficios laborales, comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

Beneficios corrientes

Son beneficios cuyo pago se liquida en el término de 12 meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan. La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores de existir.

De existir se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto, como resultado de su servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los bonos de desempeño y las definidas en el Código del Trabajo, tales como vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y décima tercera y décima cuarta remuneración.

Beneficios no corrientes

La Compañía al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, no ha reconocido en el estado de situación financiera una provisión para jubilación patronal y desahucio, valor establecido mediante un cálculo

actuarial elaborado por una empresa actuaria calificada independiente, con base en el método de unidad de crédito proyectada.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos, es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales en el período que ocurren.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

- *Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.*

Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación, aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

4.14 Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- *en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados, si hubieren.*

Pasivos por impuestos corrientes.- *en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.*

Impuesto a las ganancias.- *en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.*

- ***Impuesto a las ganancias corriente.-*** *se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 25% y 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.*

- ***Impuesto a las ganancias diferido.-*** *se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.*

4.15 Nuevos estándares emitidos e interpretaciones.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Normas	***Fecha de Aplicación***
NIIF 16 Arrendamientos	*1 de enero de 2019*
Nuevas interpretaciones	***Fecha de aplicación obligatoria***
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	*1 de enero de 2019*
Enmiendas a NIIF's	***Fecha de aplicación obligatoria***
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	*1 de enero de 2019*
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	*1 de enero de 2019*
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	*1 de enero de 2019*
NIC 12 Impuesto a las ganancias	*1 de enero de 2019*
NIC 23 Costos por préstamos	*1 de enero de 2019*
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	*1 de enero de 2019*

4.16 Estándares, modificaciones e interpretaciones aun no efectivas

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nueva Normas	***Fecha de Aplicación***
NIIF 17 Contratos de seguros	*1 de enero de 2021*
Enmiendas a NIIF's	***Fecha de aplicación obligatoria***
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	*1 de enero de 2020*
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	*1 de enero de 2020*
NIIF 3 Combinación de negocios	*1 de enero de 2020*
NIIF 10 Estados financieros consolidados	*Por determinar*

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4.17 Estimaciones contables

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre incertidumbre de estimaciones que pudieran tener el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros , se describen en las siguientes notas:

- *Nota 13. – Propiedad, planta y equipo*
- *Nota 18 – Impuesto a la renta*

Medición de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

En la nota 6 se incluye información adicional, sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

Vidas útiles de activos depreciables

Las revisiones gerenciales de las vidas útiles y/o valores de los activos depreciables se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía. Los actuales resultados, basados en estimaciones actuales del flujo de efectivo de la Compañía, podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como la necesidad de mejoras en infraestructura de la Compañía, factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

4.18 Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando existe una obligación presente (ya sea legal o implícita), resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando los flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros . No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

4.19 Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

4.20 Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos

Los ingresos ordinarios provenientes de la realización de toda clase de actividades de venta de servicios, se registran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas por la venta de servicios, estos ingresos se presentan netos de impuestos las ventas, rebajas y/o descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.,*** *y puedan ser confiablemente medidos.*

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del año, en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Los gastos son reconocidos en base a lo causado o cuando son incurridos.
Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

4.21 Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al inicio de sus operaciones.

5. ***POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.***

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Debido al giro del negocio, la Compañía presta sus servicios y vende a clientes, corporativos, público en general e instituciones del estado. La mayor parte de las ventas al público se realizan principalmente al contado, los demás clientes se otorgan crédito en plazos que fluctúan entre 1 y 60 días.

Para los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar se compone de:

Detalle		***2019***	***2018***
Saldos Iniciales		*3.510*	*3.490*
Provisión del año		*-*	*21*
Castigos		*-*	*-*
Total	***USD$***	***3.510***	***3.510***

La Compañía mantiene una estimación para deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la Administración la considera adecuada y de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables; sin embargo, no se deben considerar las cuentas por cobrar entre relacionadas. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son continuamente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la estimación en los estados financieros, debemos manifestar que existen valores importantes que hasta la fecha no se ha podido recuperar como es el caso de; Cenesmed y Hospital IESS Santo Domingo que sobrepasa el 90% del total de la cartera que se tendrá que provisionar por las diferentes circunstancias de incobrabilidad que presentan estas cuentas.

Al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas por USD 37.279 y USD 48.354.

En opinión de la Gerencia, la estimación para deterioro de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de deterioro al 31 de diciembre de 2.019 y 2.018. Sin embargo se estarán analizando un porcentaje de provisión para cuentas que se encuentren incobrables.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La gestión prudente del riesgo de liquidez, implica el manejo adecuado de la liquidez de la Compañía, de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía cuenta con varias deudas con proveedores y su nivel de facturación o ingresos a disminuido con relación a años anteriores lo que puede ocasionar que su nivel de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles puedan ocasionar un riesgo para la empresa.

La Compañía evalúa periódicamente su posición de efectivo y observa que sus flujos de efectivo de actividades operativas sean suficientes para cubrir la totalidad de sus necesidades, de no ser así la compañía podría recurrir a préstamos con las instituciones financieras.

La Compañía gestiona estas necesidades de liquidez mediante el control programado de los pasivos con proveedores, así como las previsiones de las entradas de caja.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía se encuentra en proceso de evaluación de su precio de venta al público, considerando fundamentalmente bajar sus costos de honorarios profesionales y disminuir su tiempo de atención al cliente, si lo logra, puede entrar a competir con los precios que se encuentran en su zona o sector comercial.

6. ***ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.***

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.
Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables utilizados en la preparación de los estados financieros, se resumen en la Nota 4.18

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción		***2019***	***2018***
Caja		*151*	*654*
Caja Chica		*300*	*300*
Banco Pichincha cta ahorros 469892300		*404*	*160*
Banco Internacional cta cte 42000603291		*545*	
Coop. Ahorro y Crédito CSSD cta. Ahorros		*8*	*27*
Total	***USD$***	***1.407***	***1.141***

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción		**2019**	**2018**	
Clientes		38.900	38.283	**(1**
Otras Cuentas por Cobrar		6.021	6.021	
Total	**USD$**	**44.921**	**44.304**	

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Cartera vigente		-	-
Entre 1 y 30 días		*1.872*	*1.250*
Entre 31 y 60 días			*140*
Entre 61 y 90 días		*1.875*	*88*
Entre 91 y 180 días		*25*	*222*
Entre 181 y 360 días		*55*	*506*
Más de 360 días		*35.072*	*36.078*
Total	***USD$***	***38.900***	***38.283***

9. PROVISION CUENTAS INCOBRABLES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle		***2019***	***2018***
Saldos Iniciales		*3.510*	*3.490*
Provisión del año		*-*	*21*
Castigos		*(0,00)*	
Total	***USD$***	***3.510***	***3.510***

10. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle		***2019***	***2018***
CENESMED S.A		*9835.03*	*10070.23*
Total	***USD$***	***9,835***	***10,070***

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción			***2019***	***2018***
Inventario de Repuestos				7.775,74
Inventario de Materiales			2.427	3.517,64
	Total	***USD$***	***2.427***	***11.293***

12. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	*2019*	*2018*
Impuestos Pagados por Anticipado		*4.044*
Impuestos Retenidos IR	*255*	*452*
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo	*840*	*893*
		-
Total USD$	***1.095***	***5.389***

13. GASTO PAGADO POR ANTICIPADO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	*2019*	*2018*
Anticipo Proveedores		-
Anticipo Varios Proveedores	*30.956*	*8.250*
Anticipo Comisiones a Médicos	-	
Anticipo Comisiones a Terceros	*1.531*	*182*
Anticipo Proveedores con Terceros		-
Total USD$	***32.487***	***8.432***

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Descripción	*2017*	*Incremento*	*2018*	*Incremento*	*Disminución*	*Ajustes/Reclas.*	*2019*
Terrenos	*335.916*	-	*335.916*				*335.916*
Equipos Médicos	*278.520*	201,00	*278.721*	40.000,00	- 37.500,00		*281.221*
Vehículos, equipo de transporte	-	-	-	-			-
Equipo Médico Revalúo						*4.800*	*4.800*
Subtotal Propiedad y Equipos	***518.836***	***201***	***614.637***	***40.000***	***- 37.500***		***621.937***
Depreciación Activos Fijos	*-132314,99*	*- 27.863*	*- 160.178*	*- 28.380*	*39.325*	*- 11.200*	*- 160.433*
Total Propiedad y Equipos	***402.973***	***- 27.662***	***454.459***	***11.620***	***1.825***	***- 11.200***	***461.504***

15. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue

Descripción	***2019***	***2018***	
Inversiones en otras compañias CENESMED	*84.631*	*84.631*	***a)***
Cuentas por Cobrar L/P CENESMED	*89.600*	*89.600*	***b)***
Cuentas por Cobrar Dr. Luis Alcivar	*75.000*	*75.000*	***c)***
Total USD$	***249.231***	***249.231***	

a) *La descripción del literal es la siguiente:*

Descripción	***2019***	***2018***	
Acciones en CENESMED S.A.	10.054	10.054	***a.1***
Aporte compra de acciones CENESMED S.A.	74.577	74.577	***a.2***
Total USD$	***84.631***	***84.631***	

a.1) *La compañía es propietaria de 10.054 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde al 5,47% de participación de la parte accionaria que conforman el capital social del centro de Especialidades Médicas Sociedad Anónima CENESMED S.A. Constituida en septiembre 25 de 1997.*

a.2.) *Actualmente la compañía CENESMED S.A. se encuentra en causal de disolución por parte de la superintendencia de compañía. SIRDSA sigue un juicio en la que se solicita la devolución de estos valores realizados para la compra de las acciones futuras, el detalle de estos montos corresponde a:*

Detalle	***Fecha***	***Valor***
Reclasificación	*02/01/2004*	*12.250*
Eg 2762	*14/07/2004*	*7.500*
Eg 4951	*19/07/2004*	*3.500*
Eg 2776	*04/08/2004*	*6.360*
Eg 2897	*31/08/2004*	*6.350*
Acciones	*31/12/2004*	*14.040*
Acciones	*01/12/2005*	*11.000*
Cruce	*31/05/2007*	*13.577*
	Tota USD$	***74.577***

b) *Durante el año 2005, Cenesmed S.A. emprende una construcción del proyecto "Torres Médicas Santo Domingo" con la finalidad de vender locales y parqueaderos a los profesionales médicos, por lo que SIRDSA aporta un valor de USD$ 83.600, proyecto que no llego a su culminación por entrar en conflicto entre CENESMED S.A. y la empresa constructora VERZAM., actualmente se encuentra en juicio por devolución de dinero.*

Los USD$ 6.000 fueron tomados unilateralmente como préstamo, de valores que CENESMED debía a SIRDSA por servicios prestados mismos que se encuentran en litigio para su devolución.

c) *La compañía presenta Cuentas por Cobrar a largo plazo con el Doctor. Luis Alcivar por el monto de USD$ 75.000, los mismos que en la actualidad se encuentran en trámite judicial para la recuperación de estos valores, pese haber recibido la primera y segunda instancia a favor de SIRDSA el Dr. Luis Alcivar interpuso el recurso de Casación ante la corte Nacional de Justicia del Ecuador con sede en Quito, la misma que resuelve declarar parte de la nulidad del proceso, en forma parcial a fin de que se dé continuidad de la demanda al Juzgado de la Unidad Judicial Civil con sede en Santo Domingo de los Tsáchilas. La compañía se encuentra a la espera de la resolución de este proceso.*

16. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTRAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Proveedores locales	*140.332*	*81.020*	***A)***
Otras Cuentas por pagar	*3.976*	*2.333*	
Cuentas por pagar calzado Carlin			
Total USD$	***144.308***	***83.353***	

A) *Los proveedores más importantes corresponde a*

1. *Conclisan*
2. *H. Marcillo Auditoria Medica*
3. *Dr. Luzuriaga Gilbert*
4. *Mg. Morejón Luis*
5. *Ing. Barrera Carlos*
6. *Ing. Quimis Úrsula*
7. *Sra. Yolanda Marin*
8. *Sindimed*
9. *Dr. Villarroel Jorge*

17. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTRAS POR PAGAR RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	***2019***	***2018***	
Proveedores relacionados	*-*	*111*	*a)*
Cuentas por pagar Accionistas	*6.901*	*6.901*	
Total USD$	***6.901***	***7.012***	

a) *Corresponde a: Utilidades a repartirse a los accionistas correspondientes al año 2013*

18. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Corresponde al registro del préstamo efectuado en la Cámara de Comercio de Santo Domingo por USD$ 50.000 dólares, de los cuales se registra la parte corriente por USD$ 9.792.58 y largo plazo por un monto de USD$ 27.753.65, a una tasa de interés del 21.5% con fecha de vencimiento el 21 de mayo de 2021.

19. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle	***2019***	***2018***	
Retenciones Impuesto a la renta	*529*	*838*	
12% IVA en Ventas	*63*	*30*	
Impuesto a la Renta por Pagar	*-*	*505*	***A)***
Obligaciones Tributarias por pagar	*437*	*445*	
Total USD$	***1.030***	***1.818***	

A) *El valor del Impuesto a la renta corresponde a:*

Detalle	***2019***	***2018***
(pérdida) antes de impuesto a las ganancias	***75.520***	***(6.948)***
(Menos) Participación Trabajadores		
(Más) Gastos no deducibles	*15.963*	*10.008*
(Menos) Deducciones Adicionales	*-*	*(765)*
Ganancia (pérdida) gravable	***91.482***	***2.295***
Tasa de impuesto a las ganancias del período (4)	*25%*	*22%*
Impuesto a la renta causado	*-*	*505*
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fisc	*254*	*(452)*
Saldo por pagar (a favor)	*-*	*(893)*
Saldo por pagar (a favor)	***254***	***(840)***

19.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS.

Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2019 la compañía no se ha tomado ningún saldo por este concepto debido a que poseen pérdidas

Tarifa del impuesto a las ganancias, provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2019.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- *Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América*
- *Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados*
- *Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos*
- *Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos*
- *Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas*
- *Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración*
- *Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.*

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2, la Compañía está obligada a presentar el anexo e informe de las operaciones con partes relacionadas locales.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía no presentan evidencia de que puedan estar por debajo de los requerimientos del principio de plena competencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes

subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- *12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.*
- *8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.*
- *Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.*

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- *Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato*
- *Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país*

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- *Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión*
- *El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos*
- *Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto*

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- *Sector agrícola.*
- *Oleoquímica.*
- *Cinematografía y audivisuales y eventos internacionales.*
- *Exportación de servicios.*
- *Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.*
- *Eficiencia energética.*
- *Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.*
- *Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.*

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- *Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga*
- *Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos*
- *Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales*
- *Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero*

l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.

o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador:

a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

- *Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.*
- *Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.*
- *Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.*

c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones:

- ***a)*** *Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.*
- ***b)*** *En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.*
- ***c)*** *En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.*
- ***d)*** *Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.*

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

5. Impuesto a la renta.

a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- *Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador*

- *Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador*
- *Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)*

b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícolas, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio.
Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

6. Impuesto al valor agregado:

a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

7. Impuesto a los consumos especiales:

a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
b) b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

8. Impuesto a la salida de divisas:

a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

9. Otras reformas:

a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

20. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle	***2019***	***2018***
Aportes IESS por pagar	1.274	908
Prestamos IESS	777	385
Fondos de Reserva por pagar	83	83
Sueldos Por Pagar y otros	2.146	1.255
Fondo de multas	-	3.095
Provisión Décimo Tercer Sueldo	617	350
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	2.026	2.298
Vacaciones	3.900	2.414
Otros beneficios por pagar	3.272	
Indemnizaciones a Empleados	2.103	1.166
Total	***USD$ 16.199***	***11.954***

21. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de $ 470.152,00 Dólares de los Estados Unidos de América, corresponde a 117.538 acciones ordinarias y nominativas de $ 4,00 USD cada una.

22. SUPERAVIT POR REVALUACION DE PPE

La compañía al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo al último Impuesto predial urbano registra el incremento del bien inmueble ubicado en el barrio Cooperativa dos pinos, Av. Chone No. 121. por USD$ 106.999.

23. PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. El saldo de esta cuenta corresponde a USD$(176.269) y USD$ (163.162) de pérdida respectivamente.

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Ecografías			*114,936*	*126,498*
Rayos X			*82,373*	*107,755*
Tomografías			*3,075*	*7,476*
Densitometría			*404*	*610*
Otros servicios			*14,773*	*49,099*
Descuentos y devoluciones			*(922)*	*(42,007)*
	Total	***USD$***	*214,639*	*249,431*

25. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS O COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle			***2019***	***2018***
Costo de Ventas			*138.647*	*153.744*
	Total	***USD$***	***138.647***	***153.744***

26. GASTOS DE OPERACION.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle	*2019*	*2018*
Gastos de Ventas	*16.743*	*21.625*
Gastos de Administracion	*134.840*	*88.276*
Total USD$	***151.583***	***109.901***

27. SITUACION FISCAL

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico; por consiguiente, los ejercicios económicos 2.018, 2.017, 2.016 y 2.015, se encuentran abiertos a revisión fiscal. El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento del R.O. 494 del 31 de Diciembre del 2.004, incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2.005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con compañías relacionadas.

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía si mantiene y registra transacciones con relacionadas, con personas naturales o sociedades, tal como lo indica la resolución No. 2430 publicada en el registro oficial 494 del 31 de diciembre del 2.004 y el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511, de 29 de mayo de 2.015, sin embargo no superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

29. INFORME TRIBUTARIO

Por disposición establecida en el R.O 740 del 8 de enero del 2.004 (Resolución 1071), el Servicio de Rentas Internas, dispone que todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar los anexos y respaldos en sus declaraciones fiscales; a la emisión de este informe, la Compañía se encuentra preparando dicha información.

Será responsabilidad de los Auditores Externos, el dictaminar la razonabilidad de la información y reportes descritos en el párrafo precedente.

30. OTRAS REVELACIONES.

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones y notas correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

31. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de Diciembre del 2.019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría Marzo 03 del 2019 continúan con eventos que en la opinión de la administración de la compañía pueden tener un efecto significativo o requieran algún ajuste a los estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos, a continuación se enumera los siguientes juicios.

a) *Juicio en contra del Dr. Luis Alcívar, por el monto de USD$ 75.000, los mismos que en la actualidad se encuentran en trámite judicial para la recuperación de estos valores, pese haber recibido la primera y segunda instancia a favor de SIRDSA el Dr. Luis Alcivar interpuso el recurso de Casación ante la corte Nacional de Justicia del Ecuador con sede en Quito, la misma que resuelve declarar parte de la nulidad del proceso, en forma parcial a fin de que se dé continuidad de la demanda al Juzgado de la Unidad Judicial Civil con sede en Santo Domingo de los Tsáchilas. La compañía se encuentra a la espera de la resolución de este proceso.*

b) *Juicio en contra de la compañía CENESMED S.A. a través de su representante legal el Sr. Jorge Becerra por recuperación de valores entregados por concepto de compra de locales y parqueaderos por un monto de USD$ 83.600; Aumento de capital valorado en USD$ 74.576.68; Préstamos efectuado en USD$ 6.000; y por servicios de imagen entregado a sus pacientes particulares y derivados del IESS y MSP la cantidad de USD$ 9.418.98, dando un total de recuperar de USD $ 173.595.66. Desde el mes de enero del año 2017 se viene intentado cobrar dichos valores, ya en el año 2018 se concluyó con un fallo en contra de la compañía SIRDSA, a lo cual dicha compañía interpuso el recurso de apelación. El 17 de enero de 2019 la empresa contrata los servicios del Dr. Carlos Noboa para que dé continuidad a este proceso. A la fecha de emisión de este informe el proceso se encuentra a la espera de la resolución.*

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, fueron aprobados por el directorio y serán puestos a conocimiento de la Junta general de accionistas.